

EL CORREO

Año XXVII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 4'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Viernes 2 de Noviembre de 1906

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9.541

El "trust," de periódicos, furioso EL CORREO, tranquilo

Continúa la irritación de la «Sociedad Editorial de España» contra EL CORREO. Nosotros, por el contrario, seguimos muy tranquilos y en la misma situación de ánimo pensamos permanecer, porque la furia a más de no ser conveniente cuando se discute, suele cortar el paso a la razón. Un suelto anoche en EL HERALDO reproducido y comentado hoy por los diarios matutinos del trust, y un artículo en EL IMPARCIAL encaminados expresamente a desvirtuar algunas de las manifestaciones de EL CORREO, nos dedica aquella Compañía mercantil.

En vista de esto tendremos que repetir que la «Sociedad Editorial de España» se enfada sin motivo con EL CORREO.

Afirmamos que la actitud y la conducta del trust de periódicos favorece los monopolios propuestos a las Cortes por el ministro de Hacienda; razonamos esta afirmación sin que por un momento nos hayamos referido a cuáles puedan ser la intención o los móviles, cosa para nosotros muy sagrada. Y esto irrita de tal modo a aquella Sociedad mercantil, que llega hasta perder el sentido de la realidad, y en su periódico EL IMPARCIAL escribe hoy lo siguiente:

«... Nos sorprenden estos perceptores de la vida pública... advirtiéndonos que aquí no se debe hablar de la ley de asociaciones, ni de la supresión de los consumos, ni de la reforma del juramento, ni de la necesidad de los tratados, sino únicamente de unos monopolios que ellos ven en tales o cuales proyectos sometidos al Congreso y de que el Congreso no se ha ocupado todavía.»

¿Habráse visto terquedad más grande que la nuestra de ver unos monopolios en tales o cuales proyectos sometidos al Congreso? Ciertamente lo mismo han visto varios periódicos de Madrid, cuatro o seis periódicos de Barcelona, unos cuantos de Bilbao y uno ó dos cuando menos de las demás provincias; cierto que los gremios de Madrid han visto los mismos monopolios y ya han celebrado algunas reuniones para protestar contra el del azúcar. Pero no lo ha visto todavía la Compañía mercantil «Sociedad Editorial de España» y sus órganos de publicación no sólo no dicen nada de ellos sino que expresan la duda respecto a su existencia.

Verdad es que esto lo dice en los momentos en que aparece irridadísima, y este puede disculparla que hablé de unos monopolios que nosotros vemos, pues cuando, más tranquila, lea los proyectos, seguramente coincidirá con nosotros.

¿Por qué se enfada el trust?

Está en su derecho al expresar la duda de que existan monopolios en los nuevos proyectos. Cada cual interpreta las cosas a su modo. EL CORREO, en cambio, sostiene que se nos preparan, por lo menos, un monopolio del azúcar y otro monopolio de la sal. ¿Se nos critica por eso? Pues no tenemos por qué irritarnos. Como no nos hemos irritado cuando el trust nos ha dicho que estamos inspirados por los monopolizadores del arancel, ¿a pesar de lo gratuito de la afirmación, sino que por el contrario, lo hemos oído con la más perfecta tranquilidad de conciencia.

Ni tampoco nos irritamos cuando aludiendo a nuestras manifestaciones la Compañía mercantil dice que «las rechaza, por lo menos, con el desprecio», pareciendo con ello que quiere injuriarnos, si bien es por demás sabido que no se desprecia ni se injuria cuando se quiere sino cuando se puede.

Por mucho que se enfurezca la «Sociedad Editorial de España» no podrá convencer a nadie de lo que está en la conciencia de todo el mundo. Y es que desde el momento en que se constituyó el trust, los periódicos de que es propietaria perdieron su antiguo carácter de diarios políticos y órganos de opinión, en el sentido tradicional de estas palabras, para convertirse en medios de expresión de una Compañía mercantil.

Inspecciones en Fomento

Por un real decreto del ministerio de Fomento firmado hoy por el Rey, se refunden los actuales servicios de inspección en cuatro inspecciones generales, dependientes de la Dirección general de Obras públicas, que se denominarán:

Inspección general de Carreteras y caminos vecinales, ídem de Ferrocarriles, ídem de Obras hidráulicas e ídem de Puertos y Servicios marítimos.

Estas inspecciones funcionarán de un modo permanente, estando obligadas a seguir día por día el adelantamiento de las obras y el funcionamiento de los organismos cuya vigilancia les queda encomendada, y además tendrán por objeto:

La vigilancia del personal, con objeto de conocer su conducta, cualidades, condiciones y aptitudes particulares, en cuanto afecta al servicio.

El examen de las cuentas, sin perjuicio del encargo al negociado de Contabilidad, procurando en cada caso exponer a la Dirección general una comparación entre las cifras gastadas y la eficacia de su inversión.

La presentación a la Dirección general, dentro de los quince primeros días de cada trimestre y en

los casos particulares en que fuere preciso, de estados en que se determine el adelantamiento alcanzado en cada obra en ejecución y las sumas invertidas en ella durante el trimestre.

También presentará cada trimestre un índice de las obras que hayan sido terminadas en igual período, señalando el tiempo invertido y su coste.

Presentación a la Dirección general cada año antes de finalizar el mes de Febrero de una Memoria, que habrá de publicarse en la Gaceta condensando en ella el estado y marcha de cada servicio en su conjunto y en sus principales elementos, dotaciones, resultados, etc.

Se exponerán las mejoras que se juzgan convenientes y se hará mención en la Memoria del personal que se haya distinguido.

El director general después del examen de estas Memorias, hará una propuesta al ministro de las recompensas de diversa índole a que pudieran ser acreedores los funcionarios mencionados en las Memorias.

La propuesta, una vez aprobada, se publicará en la Gaceta de Madrid.

Y, por fin, estudio y redacción de cuantos informes sobre obras, servicios y expedientes, reclaman al ministro ó director general.

Las Inspecciones, a las inmediatas órdenes del director general de Obras públicas, funcionarán independientemente unas de otras, salvo en los casos en que se tratara de un servicio mixto.

Al frente de cada Inspección habrá un inspector del cuerpo ó un ingeniero de primera, que designará libremente el ministro, y que redactará en el plazo de un mes el reglamento respectivo, cuya aprobación corresponderá al ministro.

Estos jefes de estas Inspecciones no perderán el carácter de vocales del Consejo, si bien quedarán eximidos de ponencia y asistirán a las sesiones de pleno con voz y voto.

En tanto no estén aprobados los reglamentos, los inspectores nombrados funcionarán como si estuviesen en vista de inspección, aunque sin percibir dietas ni indemnizaciones, redactando Memorias sobre las obras que en cada servicio fuese conveniente realizar.

Reunidas estas Memorias, el director general de Obras públicas propondrá al ministro el plan general de obras públicas extraordinarias que ha de someterse a la aprobación de las Cortes.

El bandolerismo en Andalucía

Nueva hazaña del «Pernales»

Escriben de Sevilla que días pasados se presentó el célebre bandolero Pernales en el cortijo de los Arenales, término de Ecija, que labra D. Evaristo Pérez Montañón, diciéndole al mayoral que buscara a su amo para que le entregara 50 duros, y caso de no darle dicha suma que mataría la yunta con que estaba arando.

En la entrevista que tuvo el mayoral con el señor Pérez Montañón, le contó éste que no le daba un cuarto y que podía decirle a Pernales que cumpliera su amenaza.

Esta conversación la escuchaba el Pernales oculto tras un olivo, y al oír la negativa del labrador lo amenazó con la escopeta, diciéndole que si él también lo mataría si no le daba la cantidad que le había pedido.

En vista de la actitud del Pernales, el Sr. Pérez Montañón le entregó 20 duros, que era la única cantidad que en aquel momento tenía.

Tan pronto como tomó el dinero Pernales montó a caballo, saltando a galope en dirección a Lanjuelva.

EL PROYECTO DE CONSUMOS

Los periódicos de Barcelona dicen que ha sido enviado al ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«Ministro Hacienda.—Madrid.—Junta directiva Instituto Agrícola Catalán San Isidro, que ansa supresión olatido impuesto consumos, deploira proyecto ley presentado por V. E. por creario esencialmente perturbador de la propiedad, fomentador del caciquismo e imposible de aplicar, sobre todo en los Municipios de corto vecindario, que son los más, por lo que se ruega vecindario, que son los más, por lo que se ruega retire dicho proyecto esperando para presentar otro, a que se reformen las leyes municipal y provincial que facilitarán dicha transformación.»
Vicepresidente, Vergés.»

LA LEY DE ASOCIACIONES y los radicales

Los periódicos radicales van analizando el proyecto de ley de Asociaciones presentado al Congreso por el ministro de la Gobernación. Y al tesa dando cuenta de lo que en realidad significa, lo combaten y protestan de él por considerarlo reaccionario.

El País de hoy dedica su artículo a fondo. Califica de ganas de perder el tiempo a la información que se pretende abrir acerca de él.

«Por qué? ¿Para qué?—añade.—Como no sea para evitar que llegue a discutirse.»

Opina que la cuestión está harta debatida ya para que todo el mundo sepa a qué atenerse. Y escribe:

«El proyecto de ley de Asociaciones es muy discutible y debe ser muy discutido. Como ya hemos dicho en nuestro artículo Concepto crítico del proyecto, este constituye un peligro cierto para las Asociaciones obreras y republicanas y una muy remota para las órdenes religiosas. Pero ni aún para esto hace falta la información, porque si bien no tienen representantes en el Parlamento ni los socialistas, ni la Unión general de trabajadores, ni las Agrupaciones obreras, su criterio es bien conocido porque lo han expuesto en reuniones públicas y en la prensa. En el número de esta semana dice EL Socialista cuanto pudieran decir los prohombres del partido en la información parlamentaria.»

Y exento ese partido y esos elementos y abolicionistas, no hay ninguno otro desde la Iglesia al anticlericalismo que no estén representados, ya en el Senado, ya en el Congreso.»

Por su parte la Junta municipal republicana de Madrid se declara en franca oposición contra el proyecto. Ha dirigido un mensaje al Sr. Salmerón explicando su actitud, y en él dice:

«Al darse a luz el tal proyecto hemos entristecido en su contradictorio articulado la repetición de lo ocurrido con la ley de jurisdicciones, estramada por los liberales a beneficio de los conservadores. Es una ley de doble fondo, buena ó mala, según quien la aplique, y que deja a la arbitrariedad del Ministerio la resolución de los asuntos más graves. Placidamente pensando, podíamos suponer que los liberales la interpretarían en un sentido

avanzado; pero como éstos nos han dado reciente muestra de su liberalismo en la ley de jurisdicciones, no cabe gran esperanza. Con la misma llave de la ley que abre la puerta a jesuitas y frailes, podrá cerrarse toda Asociación lúica que moleste a cualquier ministro clerical.

«Si tal proyecto se aprobara, bastaría un real decreto para que todas las Ordenes religiosas entrasen en la vida legal con capacidad jurídica y derecho a adquirir, colocándose no ya dentro de la ley, sino sobre la ley misma, quedando ipso facto exceptuadas de las prescripciones legales que a las Asociaciones lúicas obligan.»

CHESTE

El eslabonamiento social hace que los hombres vivan con vida real en la historia. Con Arceche y con Cheste hasta ayer, con Mendueta, con Andía, con Grajera, con Senda Blanca y con otros veteranos octogenarios que aún existen con energía corporal y con lucidez de entendimiento, hemos conocido los héroes de la primera contienda civil, y ellos, a su vez, nos han presentado la silueta y los hechos de los hombres de las campañas del Rosellón, de la Independencia y de la América continental.

El conde de Cheste era el Nestor del generalato español, paladín del sentimiento dinástico y liberal de los primeros tiempos de la lucha constitucional en España, cuya imagen ya iba borrándose de las imaginaciones en fuerza del alejamiento histórico y de la existencia retráida que el noble anciano llevaba.

Con Cheste desaparece una era de tráfago y de lucha, la más pujante y accidentada de nuestra turbulenta crónica del siglo XIX.

Este general heroico, hijo del último virrey del Perú, representaba un modo de ser militar que ha desaparecido en buena hora de nuestras costumbres: había ingresado, doncel, como capitán de lanzas en la Caballería española y como general de raro empuje en la política, al tiempo mismo que luchaban por la implantación y consolidación del régimen con suerte varia y desde diversos campos, los Concha, los Córdova, los Narváez, los Pavia, los Serrano, los O'Donnell y los León.

Causa en verdad espanto la consideración de la energía gastada y del desecueñamiento producido en la institución fundamental del país, por el afianzamiento del sistema parlamentario, tan a menos hoy por la ruindad y la miopía de muchos de sus mantenedores pasados y presentes. Cuando se leen las Memorias del general Córdova, aparte el ambiente de fraternidad epopeya que ofrecen, se saca la dolorosa impresión de que un esfuerzo tan gigante realizado por la generación a que perteneció Pezuela, merecía término más grandioso y de utilidades más verdaderas en todos los órdenes de la existencia nacional.

Ha caído el noble soldado de la patria, después de llevar muchos años, cual esas enojadas vigorosas de los bosques seculares, desafiando tempestades de la vida, batallas, decepciones, quebrantos y amarguras bien hondas de su alma. Sin embargo, todavía hizo este verano su viaje anual a Segovia y hasta no hace mucho tiempo presidía las sesiones de la Española y aún dictaba algún soneto inspirado en cualquier asunto patriótico.

Porque la fibra del poeta-soldado vibraba en él siempre con calor, aun en los instantes posteriores de su existencia.

Hace pocos meses que una comisión de jefes del ejército, formada por el conde de Aguilar de Nebrinillas, el barón de Casa-Davayillo y el comandante Díaz de Marín, le hizo entrega de una monografía histórica-militar, acerca del marqués de la Mina, glorioso fundador del regimiento caballería de Lusitania, cuerpo al que S. M. el Rey ha concedido el uso de las calaveras, emblema que ganó en la batalla de Madonna del Olmo, en Italia.

El general recibió a los comisionados vestido de uniforme, llevando en su pecho la cruz de San Fernando.

Y era de ver aquel anciano venerable, de figura enervada y de facciones varoniles, rodeadas por marco de su blanca cabellera, con mirar apagado y mustio, como se irguió arrogante, dando energía a su voz y haciendo brillar a sus ojos al conjuro de un recuerdo de su vida épica en los campos de Cheste y de Moralia, luchando contra las huestes de Cabrera.

Contaba él como arrojado ambulante tras cierto jinete carlista que por las orillas del Bergantes al pie de los torrescos corría.

Rajaba las ijadas del bruto, palpaba en la capa flotante de su adversario, creta tenerlo en sus manos... Pero el jinete logró escapar y Cheste no pudo hacer prisionero al propio Tigre del Maestrazgo, sucesor que hubiera transformado la historia de la sangrienta lucha.

Con Cheste se va el prototipo del luchador romanesco de otras edades, el paladín dinástico que conspiraba y luchaba por asegurar un régimen que debieron traer la instrucción y la educación social de los pueblos, para tal necesidad, tuvo que mantener, contra su misión característica, el ejército de aquel tiempo.

FIRMA DEL REY

Esta mañana los ministros de Instrucción pública y Fomento pusieron a la firma del Rey los siguientes decretos:

De Instrucción pública.—Creando en Palma de Mallorca un laboratorio biológico marino.

—Creando una cátedra de Teoría estética del color y Técnica ó procedimientos pictóricos en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

—Disponiendo que la enseñanza de acompañamiento al piano en el Conservatorio de Música y Declamación estará en lo sucesivo a cargo de un profesor numerario.

—Estableciendo en la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid la enseñanza de conductores de automóviles, y regulando el funcionamiento de determinadas asignaturas.

De Fomento.—Creando cuatro inspecciones, una de ferrocarriles, otra de carreteras, otra de obras hidráulicas y otra de puertos y servicios marinos.

—Creando el Centro nacional de informaciones comerciales y archivo de Sociedades anónimas.

De Gracia y Justicia.—Nombrando presidente de la Audiencia de Cuenca a D. Antonio de Urriarte Alarcón.

—Ídem id. de la de Almería a D. Lorenzo del Fresno, magistrado que era de la Audiencia provincial de Sevilla.

—Ídem para cubrir esta vacante a D. Rafael Bethencourt, presidente que era de la Audiencia provincial de Cuenca.

—Comutando la pena de muerte por la inmediata a los reos Andrés Fuertes Clipo y a Manuel López, condenados por la Audiencia de Teruel.

—Ídem id. a Juan José Gómez, condenado por la Audiencia de Teruel.

—Ídem id. a Juan José Gómez Pérez, condenado por la Audiencia de Albacete.

La moralidad de las referencias y el "trust," de periódicos

Desde que ayer por la mañana leímos las andanadas que la «Sociedad Editorial de España» nos enjaretaba por medio de sus órganos EL IMPARCIAL y EL LIBERAL, nos pusimos a temblar y todo acogojados no hacíamos más que preguntarnos: ¿qué nos esperará cuando se publique esta noche EL HERALDO?

Cuando anoche vimos este periódico del trust, respiramos con toda tranquilidad. La «Sociedad Editorial de España», casi, casi nos perdona la vida, y en lugar de atacarnos recordando lo que nosotros decíamos, salió en su periódico de la noche con un suelto cuyos párrafos más importantes copiamos a continuación para que se demuestre eso de «la moralidad de las referencias», que con letras gordas aparece en otro periódico de aquella Compañía mercantil, EL LIBERAL, como epígrafe del mismo suelto del Heraldo.

Estos párrafos del trust son los siguientes:

«EL CORREO recoge en su número de anoche una información, a todas luces inexacta, que se refiere a la reunión celebrada ayer tarde, en una de las secciones del Congreso, para tratar de la subvención por capitalidad y de las reformas que deban introducirse en el proyecto del ministro de Hacienda aboliendo el impuesto de consumos.»

«Fuera de que no es verdad que nadie rechazara el proyecto ni se entrara en su examen detenido; fuera de que no es verdad que lo combatieran socialistas y republicanos y liberales; fuera de que es absolutamente impertinente relacionar estos asuntos con lo que hagan y digan periódicos democráticos e independientes, lo demás que dice EL CORREO tampoco es exacto.»

Esto dice la Compañía mercantil «Sociedad Editorial de España».

¿No combatieron el proyecto del ministro de Hacienda los liberales, los socialistas y los republicanos que asistieron a la reunión? ¿No? Pues entonces, la misma «moralidad en las referencias» puede atribuirse a aquella Compañía mercantil, porque en su periódico Heraldo de Madrid correspondiente al día 31 de Octubre, dijo al dar cuenta de la reunión lo que sigue:

«Los reunidos se manifestaron por unanimidad en principio de acuerdo con la supresión del impuesto; pero estimando IRREALIZABLES los medios que se proponen en el proyecto del ministro de Hacienda para sustituirlo.»

«Que el Ayuntamiento celebre una sesión extraordinaria para tratar de este asunto, y en la que se acuerde una fórmula para sustituir los ingresos que representa el impuesto de consumos, que presentarán en la información pública abierta por la comisión parlamentaria, y que la misma fórmula sirva de base para las enmiendas que los diputados de Madrid presentarán al discutirse el proyecto en el Congreso.»

¿Qué dijo EL CORREO el mismo día 31? Dijo lo siguiente:

«Examináronse después las soluciones propuestas por el ministro de Hacienda, para sustituir el ingreso de consumos, sobre las cuales promovióse un extenso debate, considerándose al fin unánimemente IRREALIZABLE dicha solución.»

«Consideróse imposible el establecimiento del impuesto sobre inquilinato, que autoriza el proyecto del ministro de Hacienda, por lo recargado que está la propiedad en la corte y al subido precio que alcanzan los inquilinatos.»

«Por último, se acordó que el Ayuntamiento se reuniera, y después de detenido estudio de la cuestión, exponga al ministro lo irrealizable del proyecto por lo que toca al Municipio madrileño, y que los diputados presenten las enmiendas necesarias cuando se discuta en el Congreso.»

Y comentando en el Balance lo ocurrido en la reunión, dijo también EL CORREO:

«Empieza a demostrarse la bondad del proyecto de consumos, contra el cual, según los periódicos del trust ó «Sociedad Editorial de España», se han puesto en línea todos los reaccionarios y ultrarrealistas.»

«En reunión celebrada esta tarde por los senadores y diputados por Madrid, con el alcalde y varios concejales, se ha acordado rechazar aquel proyecto considerando inadmisiblemente irrealizable lo que en él se propone.»

«El acuerdo se tomó por unanimidad, y entre los asistentes se hallaban oracionarios tan significados como el jefe de los socialistas D. Pablo Iglesias, el antiguo demócrata Sr. Aguilera y los republicanos Sres. Morote y Catalina.»

«En qué se diferencia lo que dijo EL CORREO de lo que publicó el trust de periódicos en su diario Heraldo?»

Decía EL CORREO que en la reunión se acordó unánimemente rechazar el proyecto por el ministro por inadmisiblemente irrealizable y dijo el Heraldo que los reunidos, (sin hacer excepción) estimaron irrealizables los medios que se proponen en el proyecto del ministro de Hacienda.

¿Quién faltó a la verdad? Si fué mala la referencia de EL CORREO, mala también era la de EL Heraldo. Quizás la Compañía mercantil «Sociedad Editorial de España» digne por más exacta y verídica la que dió otro de sus periódicos, porque en este particular ocurre muchas veces que sus diarios se contradicen en las cosas más menudas.

¿Qué otra referencia dió aquella Compañía mercantil? Dió la siguiente en EL IMPARCIAL correspondiente al día de ayer:

«Los reunidos se manifestaron conformes con la supresión del impuesto; pero estimando INSUFICIENTES los medios que propone el ministro de Hacienda para sustituir aquel gravamen.»

«¿Cuál es la referencia moral? ¿La que daba el trust en el Heraldo ó la que dió en EL IMPARCIAL? Porque para hablar de moralidad de las referencias lo primero que debe hacer todo el mundo, sea un individuo, sea una Sociedad industrial ó mercantil y dedíquese a la explotación de periódicos ó a la venta de bacalao, es tener buen cuidado de que sus agentes ó sus medios de expresión no se contradigan.»

«La «Sociedad Editorial de España» habló en el Heraldo de medios irrealizables, coincidiendo en esto con EL CORREO, y la «Sociedad Editorial de España» habló en EL IMPARCIAL de medios insuficientes.»

¿Dónde está la moralidad de las referencias en EL CORREO, uno de cuyos timbres más preciados es la sinceridad, ó en la Compañía mercantil «Sociedad Editorial de España»?

Esperando a los Reyes

Llegada del capitán general

Málaga 1.º
Esta tarde a las siete ha llegado el capitán general de Andalucía. También ha llegado el servidumbre palatina.

En el andén estaban esperando las autoridades. La población está muy animada.—Fabra.

La escuadra inglesa

Málaga 2.
A las ocho de la mañana de hoy ha fundado en este puerto la escuadra inglesa, compuesta por los acorazados Drake y el Duc Edimburgo, Blanco Prince y el crucero Gerabit. Una hora después entraron el Carlos V y el Princesa de Asturias.—Fabra.

Desembarco del príncipe de Battenberg
Málaga 2.
Este medio día ha desembarcado el príncipe de Battenberg, visitando al gobernador civil.

Se organizan actos en honor de los Soberanos. Las autoridades han tomado muchas precauciones en previsión de cualquier incidente. En la población se nota animación extraordinaria.

Preparando el recibimiento de los Reyes.—Otros detalles
Málaga 2 (1.º 30 t.).

A las cuatro de la tarde salió el tren real, conduciendo al alto personal de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, para esperar al Rey, ignorándose si S. M. transbordará en el puente de la Piedra ó si seguirá en el tran que viene desde Madrid.

El Rey llegará a ésta el sábado, a las once de la mañana, dirigiéndose desde la estación a la catedral, donde se cantará un solemne Te Deum.

Esta tarde se espera la llegada del delegado señor Marsal, acompañado de los polifías del Rey.

La Sociedad protectora de los niños organiza una fiesta andaluza, que se celebrará en la plaza de toros.

El Sr. Larios ha cedido un coche de lujo para conducir al Rey.

La policía ha recogido las llaves de las casas desahucilladas en el trayecto que recorrerá la comitiva.

El príncipe de Battenberg ha visitado el Museo Municipal.—Mencheta.

EL CONCIERTO ECONOMICO

CON LAS VASCONGADAS

Los comisionados de las tres provincias vascongadas, en unión de los diputados y senadores por las mismas, han visitado esta mañana al ministro de Hacienda.

El presidente de los comisionados, Sr. Urquijo, pronunció un discurso exponiendo el objeto que a Madrid les trae y explicando en líneas generales las aspiraciones de las provincias vascongadas respecto a la cuestión del concierto económico.

El ministro de Hacienda les contestó con otro discurso expresando sus deseos de que las negociaciones tengan un éxito completo.

Mañana visitarán los comisionados vascos al señor Meret.

VIDA TEATRAL

LOS ESTRENOS.—Mañana se verificará en el teatro de la Comedia el estreno del drama de Henry Bernstein, LA RAJALE (La Rajaga), traducido al castellano por los Sres. Catinari y Busno.

EL «IGNORAN EN FRASE».—Con formidable entrada y buen éxito representó ayer tarde en el teatro de Prlos Don Juan Tenorio.

Interpretó el protagonista el Sr. Casals, con bastante acierto; lo que es un gran triunfo para un actor obligado a hacer a diario los tipos del género chico. Tiene el Sr. Casals la excelente cualidad de vocalizar muy bien y esto le ayudó eficazmente. En los actos cuarto y quinto especialmente, fué muy aplaudido.

La señora Latón fué muy guapísima. D.ña Inés, y Mesaje un gracioso Clutti. Nieves González haciendo de Brigida, Ruiz de Ana de Buttarelli y de escultor y Reluciendo Comendador, agradaron también a la audiencia, que salió satisfecha del circo y hasta deseando que pudieran hacer aquellos actos sencillos habitualmente a trabajos tan distintos.

ARBO.—El domingo, por la tarde, se pondrán en escena en este teatro, por primera vez en los últimos tiempos, las zarzuelas EL PULGUE DE ROSAS, LAS BRAVIAS Y EL USO DE LAS BRAVIAS.

Por la noche, La mala sombra, Las bravias, El pollo y judá y La mala sombra.

Las bromas para estas funciones se expanden en contaduría a las horas de costumbre, sin aumento de precio.

GRAN TEATRO.—Mañana sábado, se representará en este teatro, en la sección vermouit, a las siete de la tarde, la comedia en dos actos, titulada EL PULGUE DE ROSAS, en la que tomarán parte Loreto Prado y Enrique Chito.

Para el domingo, por la tarde, prepara la empresa una variada función, compuesta de las obras EL PULGUE DE ROSAS (dos actos), Que se va a cerrar! y Los nervios.

PRIMO.—El sábado, a las seis y tres cuartos, en sección vermouit, se pondrá en escena la zarzuela nueva Aires nacionales y cinematógrafo.

Se despatchan localidades en contaduría.

En breve se verificará la reprise de la famosa zarzuela La diva, interpretada por la hermosa y aplaudida triple señorita Labal.

Información telegráfica EXTRANJERO

De Rusia

Desterrados a Siberia

San Petersburgo 2.

M. Kroustaloff, presidente del Consejo de los delegados obreros, y los 14 principales instigadores de dicho Consejo, han sido condenados al destierro en Siberia.

Para vigilar los caminos

Odessa 1.º

En vista de resultar la policía impotente para impedir los ataques contra los correos y tiendas de bebidas alcohólicas, los gobernadores han ordenado la formación de patrullas compuestas de aldeanos para vigilar las carreteras; pero los aldeanos se niegan a formarlas, diciendo que el servicio de policía es cosa exclusiva del gobierno.

Viaje del Zar

Peterhoff 1.º

El Zar ha salido hoy con la familia imperial para Tsarskoye Selo.

Marruecos

La situación en Arcila

Tánger 2.

En Arcila la situación es la misma, restando tranquilidad. El Raisuli se ha comprometido a hacer buscar en la tribu de Beni-Arous las mercancías que han sido robadas en las tiendas saqueadas por dicha tribu. Asimismo ha puesto en libertad a los musulmanes de Arcila prisioneros del caudillo Ouled-Bartan, con el fin de atraerse la población. Y su objeto es halagar a los musulmanes; pero su actitud es poco benévola hacia la población.

El Raisuli no abandonará Arcila antes de haber recibido una carta oficial nombrándole Baja. El barón de Rosen, embajador de Alemania, llegará en breve a El Ksar, y a Tánger dentro de cuatro días.

Muerte de un archiduque

Viena 1.º

Durante la pasada noche, el archiduque Othon sufrió un violento ataque, pero que no se notara calentura alguna. La falta de aliento se prolongó durante todo el día, a pesar de los esfuerzos de los médicos.

Esta tarde ha sido sacramento. El cuerpo de las seis expiró con mucha tranquilidad, conservando hasta el último momento la conciencia. La madre del archiduque, doña María Teresa, estuvo todo el día a la cabecera del enfermo.

El Emperador y la archiduquesa María Josefa, que se halla actualmente en Miramare, cerca de Trieste, como asimismo el archiduque Francisco Fernando, han sido avisados inmediatamente del fallecimiento del archiduque Othon.

Viena 2.

Durante los últimos días de su vida, el archiduque Othon sufrió constantemente de una gran debilidad del corazón. Hace poco se le presentaron en el lóbulo izquierdo del pulmón síntomas análogos a los que el año pasado hicieron necesaria una operación quirúrgica; después ha sobrevenido la infiltración en el lóbulo derecho, produciendo esto la muerte del archiduque.

Noticias varias

Corrientes de simpatía

Berlín 1.º

Los periódicos comentan con mucha satisfacción el cambio de telegramas que ha habido entre el rey de Sajonia y el presidente de la República francesa, al salir aquel soberano de la ciudad de Cannes.

Es el mismo tema de generales conversaciones el acto caballero realizado por el emperador Guillermo al depositar ramos de flores sobre la tumba de los soldados franceses muertos en Mauthausen en 1879 y las manifestaciones de agradecimiento que el gobierno francés ha acordado dirigir con este motivo al soberano alemán.

Tanto en el acto del Kaiser como en el acuerdo del gabinete francés, nota la opinión pública un síntoma de las recíprocas buenas intenciones que vienen animando a Alemania y Francia, en las que no ha producido alteración alguna el cambio de ministro.

Inaugurando una exposición

Berlín 1.º

El Kronprinz y la Kronprinzessin han inaugurado hoy la Exposición internacional automovil.

Consejo de ministros

París 1.º

El Consejo de ministros que se ha celebrado esta tarde ha estudiado la cuestión de los sindicatos, mostrándose favorable a la extensión de la libertad sindical por medio del aumento de la capacidad jurídica de los sindicatos profesionales. Los derechos sindicales estarán asegurados por sanciones civiles. Respecto a los sindicatos de los funcionarios, se ha acordado presentar un proyecto de ley definiendo el estatuto. Los funcionarios beneficiarán de las disposiciones de la ley de asociaciones con la reserva de que no podrán pretender el derecho de huelga.

Maitland fijará M. Clemenceau los términos del mensaje ministerial que se leerá el próximo lunes en el Parlamento.

La retirada de Bülow

Berlín 1.º

En los círculos políticos se afirma que el cancelier principal de Bülow dejará pronto su cargo. Los amigos del cancelier creen que a éste se le nombrará jefe supremo de Alsacia y Lorena, puesto que ha ocupado el principado de Hohenzollern.

Transatlántico

Habana 2.

Procedente de la Coruña ha fundado el transatlántico Alfonso XIII.

PROVINCIAS

De Barcelona

Las maniobras. Riña sangrienta

Barcelona 2 (3.10 t.)

El general Linares y su Estado Mayor han practicado en Mora la Nueva y las fuerzas que manda el general López Díaz, en Vendrell.

—Ha madrugada salieron desfilados de un salón de baile de la barriada de Hostalfranca varios individuos.

Unos agentes recogieron a uno de ellos que se hallaba tendido en el suelo, conduciéndolo al Dispensario próximo donde fue curado de dos puñaladas, una de las cuales le interesaba el pulmón y la otra en el hombro izquierdo.

A los pocos momentos, dos inspectores condujeron al mismo Dispensario a otros dos heridos, uno de ellos leve, y el otro con una puñalada en el costado de la que falleció al poco tiempo de ingresar en el Dispensario.

Aunque se desconocen las causas que motivaron la reyerta, se supone que sea cuestión de fealdades.

Han sido detenidas e incomunicadas dos mujeres que se acompañaban.

—Hoy maronó a Madrid el gobernador civil señor Manzanao.

Durante su ausencia queda encargado del Gobierno el Sr. Batúes y Bertrán de Lis.—Mencheta.

Anarquistas fugados.—Carlistas presos

Barcelona 2 (5 t.)

Un sujeto llamado Rosendo Betreza, socio del Centro de Estudios Sociales, de lizas anarquistas, que se hallaba en el despacho de un juez de instrucción, se ha fugado llevándose 2.000 pesetas.

Se sabe que le acompaña otro individuo, anarquista también, llamado Antonio Segú.

Ha sido detenido Juan Frandir, el cual sabe a dónde se han dirigido los fugados, negándose a declarar.

—Han ingresado en la cárcel un hermano del carcellero Socas y otro sujeto que pertenecía a la partida carlista levantada en Septiembre último. La detención se verificó en Calella.—Mencheta.

DOCTRINA LEGAL

Sentencias del Tribunal Supremo

Sala 2.ª.—De lo criminal

Homicidio.—Sentencia de 10 de Octubre de 1905.—(Gaceta 5 Septiembre 1906).—Se reitera la doctrina de que para que sea de estimar el elemento de legítima defensa, se requiere que exista agresión legítima.

Textos legales que se aplican.—Artículo 8.º, número 4.º, del Código penal.

«Considerando que para que sea aplicable el artículo 8.º, núm. 4.º, del Código penal, como el recurrente pretende, se requiere que exista agresión legítima, y en el caso actual no puede atribuirse esa consideración a los actos que según el veredicto realizó Martín Pindado Rodríguez, ya que sólo hubo por parte de éste un intento de agresión con las manos y sin arma alguna; lo cual, atendidas las circunstancias del hecho, no llega a constituir verdadera agresión, porque ni fué acto de acometimiento ni envolvía de momento un peligro que justificara una situación de defensa, teniendo más bien el carácter de una amenaza, determinante de una circunstancia de atenuación muy calificada, como con acierto lo ha estimado el tribunal sentenciador, razón por la que éste no ha incurrido en el error de derecho que en el recurso se supone.»

Disparo y lesiones.—Sentencia de 10 de Octubre de 1905.—(Gaceta 5 Septiembre 1906).—Se declara que debe estimarse concurra el segundo de los tres requisitos que integran la legítima defensa, cuando el procesado fué objeto de amenaza, persecución y agredido con un palo y se defendió con lo único que tenía a mano que era un revólver.

Textos legales que se aplican.—Artículo 8.º, núm. 4.º del Código penal.

«Considerando que están exentos de responsabilidad criminal los que obran en defensa de su persona o derechos, concurriendo los requisitos que exige el núm. 4.º del art. 8.º del Código penal; y como en el caso a que se refiere el presente recurso se dan todos ellos, pues el de la necesidad racional del medio empleado, que no estima el Tribunal sentenciador, se deduce de modo evidente de la insistente persecución y continuas amenazas y agresiones de que fué objeto el procesado por parte de Manuel Verdes y de la última acometida de éste, hiriendo con un palo en la cabeza al acusado, lo cual le puso en la necesidad de defenderse con lo único que a mano tenía, que era un revólver, claro está que ha debido estimarse la exención completa de responsabilidad penal, y que al no hacerlo así la Audiencia de la Coruña ha incurrido en la infracción legal que sirve de fundamento a esta recurso.»

Homicidio.—Sentencia de 10 Octubre de 1905.—(Gaceta 5 Septiembre 1906).—Se reitera la doctrina de ser inadmisibles el recurso de casación por infracción de ley, cuando se funda en hechos contrarios a los declarados en la sentencia.

Textos legales que se aplican.—Artículo 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

«Considerando que están exentos de responsabilidad criminal los que obran en defensa de su persona o derechos, concurriendo los requisitos que exige el núm. 4.º del art. 8.º del Código penal; y como en el caso a que se refiere el presente recurso se dan todos ellos, pues el de la necesidad racional del medio empleado, que no estima el Tribunal sentenciador, se deduce de modo evidente de la insistente persecución y continuas amenazas y agresiones de que fué objeto el procesado por parte de Manuel Verdes y de la última acometida de éste, hiriendo con un palo en la cabeza al acusado, lo cual le puso en la necesidad de defenderse con lo único que a mano tenía, que era un revólver, claro está que ha debido estimarse la exención completa de responsabilidad penal, y que al no hacerlo así la Audiencia de la Coruña ha incurrido en la infracción legal que sirve de fundamento a esta recurso.»

Homicidio.—Sentencia de 10 Octubre de 1905.—(Gaceta 5 Septiembre 1906).—Se reitera la doctrina de ser inadmisibles el recurso de casación por infracción de ley, cuando se funda en hechos contrarios a los declarados en la sentencia.

Textos legales que se aplican.—Artículo 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

«Considerando que están exentos de responsabilidad criminal los que obran en defensa de su persona o derechos, concurriendo los requisitos que exige el núm. 4.º del art. 8.º del Código penal; y como en el caso a que se refiere el presente recurso se dan todos ellos, pues el de la necesidad racional del medio empleado, que no estima el Tribunal sentenciador, se deduce de modo evidente de la insistente persecución y continuas amenazas y agresiones de que fué objeto el procesado por parte de Manuel Verdes y de la última acometida de éste, hiriendo con un palo en la cabeza al acusado, lo cual le puso en la necesidad de defenderse con lo único que a mano tenía, que era un revólver, claro está que ha debido estimarse la exención completa de responsabilidad penal, y que al no hacerlo así la Audiencia de la Coruña ha incurrido en la infracción legal que sirve de fundamento a esta recurso.»

Homicidio.—Sentencia de 10 Octubre de 1905.—(Gaceta 5 Septiembre 1906).—Se reitera la doctrina de ser inadmisibles el recurso de casación por infracción de ley, cuando se funda en hechos contrarios a los declarados en la sentencia.

Textos legales que se aplican.—Artículo 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

«Considerando que están exentos de responsabilidad criminal los que obran en defensa de su persona o derechos, concurriendo los requisitos que exige el núm. 4.º del art. 8.º del Código penal; y como en el caso a que se refiere el presente recurso se dan todos ellos, pues el de la necesidad racional del medio empleado, que no estima el Tribunal sentenciador, se deduce de modo evidente de la insistente persecución y continuas amenazas y agresiones de que fué objeto el procesado por parte de Manuel Verdes y de la última acometida de éste, hiriendo con un palo en la cabeza al acusado, lo cual le puso en la necesidad de defenderse con lo único que a mano tenía, que era un revólver, claro está que ha debido estimarse la exención completa de responsabilidad penal, y que al no hacerlo así la Audiencia de la Coruña ha incurrido en la infracción legal que sirve de fundamento a esta recurso.»

AUTOVÍAS

La carretera contra el camino de hierro

Con el desarrollo del automovilismo va tomando cuerpo la idea de construcción de vías especiales para los automóviles. En Italia ha estudiado detenidamente la cuestión el ingeniero Comm. Giuseppe Spera, que ha presentado recientemente un trabajo interesante preconizando el establecimiento de una carretera directa, especial para automóviles, entre Roma y Nápoles por Terracina y Gaeta a lo largo del litoral. Dicho ingeniero analiza el problema, y resalta las incontestables ventajas que ofrecería la citada carretera, que bautiza con el nombre de *autovía*, para el desarrollo de las comunicaciones entre las dos grandes poblaciones, y lo presenta en una forma que seguramente ha de seducir a los turistas e industriales. Témesse, sin embargo, en Italia que el gobierno, que acaba de tomar a su cargo la explotación de los ferrocarriles de la Península, tema la competencia que pudiera amenazarle con este sistema de transporte e impida la realización del proyecto.

En Francia sigue también persiguiéndose por un grupo de *sportmen* la construcción de una carretera especial para automóviles, que una Burdeos con Biarritz a través de las Landas y que permita rivalizar en velocidad con los ferrocarriles del Mediodía.

De este pugilato entre el ferrocarril y el auto han sido testigos el verano pasado las animadas playas de Normandía, pues contaba el servicio de transportes con coches automóviles diarios que hacían la distribución en dichas playas y además creaban las molestias por la falta del Oeste un tren de lujo especial con el mismo objeto. Parece que por esta vez ha vencido el carril al auto; ya veremos el resultado de esta competencia en el verano próximo.

También en los Estados Unidos se ha proyectado la construcción de una carretera análoga con una longitud de cerca de 500 kilómetros, y que hará la competencia al ferrocarril de Pensilvania. Lo curioso de este proyecto es que se debe precisamente al vicepresidente del Consejo de esta fuerte empresa ferroviaria, Mr. Phea, el cual ha tenido la idea original y americana de estimular el mismo la competencia contra su Sociedad.

En Inglaterra existe también alguna orientación, aunque menos marcada, en el mismo sentido. Se anuncia, en efecto, que varias fábricas de loza y porcelana acaban de organizar entre Hanley y Liverpool un servicio destinado al transporte de sus frágiles productos sobre automóviles de 70 caballos, construidos en Glasgow, y pudiendo transportar 10 toneladas. Se trata de sustraerse a las tarifas demasiado elevadas percibidas por los ferrocarriles y canales (la tarifa por ferrocarril desde las fábricas a Liverpool es de 15 chelines, seis peniques por tonelada).

Si los resultados de estas experiencias son satisfactorias, se dice que serán establecidos numerosos servicios de automóviles en otros centros importantes servidos por vías férreas, como Manchester, Birmingham, etc.

En España se ha hablado recientemente de la construcción de una *actovía* entre Madrid y Bilbao.

Respecto a la competencia con el servicio ferroviario, se ha proyectado una línea en Granada por la empresa Tortajada para competir con los ferrocarriles andaluces.

No deja de ofrecer interés el seguir atentamente este movimiento que se ha iniciado, parajamente a los progresos del automovilismo, según el cual se tiende a la reaparición de los servicios de transporte por carreteras en competencia con las de las líneas férreas.

—D. Damián Alcón y Zaera acaba de publicar en Castellón un prospecto de pronunciación y práctica gradual de lectura de la lengua francesa.

Es un folleto de 96 páginas, en 4.º, que por su método y su claridad resulta sumamente útil para enseñar a los niños el idioma francés. Revela en su autor, no sólo un estudio de este idioma, sino también un gran sentido práctico de cómo debe ser enseñado.

La acreditada Casa Editorial F. Sempere y

Compañía, de Valencia, acaba de enriquecer su ya numerosa Biblioteca popular con dos volúmenes de Nietzsche, titulados *Así habló Zarathustra* y *La genealogía de la moral*; a los que seguirá la colección completa de las obras del gran filósofo alemán.

Aun cuando estas obras no son nuevas en España, su elevado costo no las hacía accesibles a las clases modestas, por lo que merece aplausos la popular casa editorial valenciana, que las ha puesto a la venta, esmeradamente traducidas y corregidas, a una peseta el tomo.

La traducción, pulcra y concienzuda, está hecha por el distinguido literato D. Pedro González Blanco.

Estas obras, como todas las de la Biblioteca de los Sres. Sempere y Compañía, se venden en todas las librerías de España.

Hay pocos libros que hayan llamado la atención tan poderosamente como la hermosa novela de Jean Lombard, *Bizancio*.

Del mismo modo que allí en el ocaso de la Edad media la célebre novela caballeresca *Amadis de Gaula* dio lugar a innumerables imitaciones y produjo en literatura el famoso ciclo de los *Amadises*, puede decirse que la inspiración de Jean Lombard dió lugar a que otros escritores distinguidos tratasen de buscar inspiración para sus novelas en Roma y en Grecia antiguas.

La novela *Bizancio* que nos presenta el cuadro de la hermosa capital de Oriente en tiempo de Constantino V Coprónimo, tiene además el atractivo del prodigioso estilo de Lombard, que ha sabido pintar como nadie las grandes oleadas de la muchedumbre.

El traductor, Miguel de Toro Gómez, no ha omitido esfuerzo ni trabajo para conservar a este libro admirable toda la brillantez de su estilo, y ha completado su trabajo agregando al texto un léxico en que se hallan explicadas multitud de palabras desconocidas para la generalidad de los lectores.

La obra forma un volumen de 338 páginas, elegantemente ilustrado con láminas en tricolor, y con una artística cubierta a cuatro tintas, y se vende al precio de 4 pesetas. (P. Orrier, editor, Plaza de la Lealtad, 2.)

Alfred Capus es uno de los más ingeniosos escritores de la época presente. Su delicada ironía, su incisiva crítica se han ejercitado con el más brillante éxito en el periodismo, en el teatro y en la novela.

Quien pierde gana, que acaba de publicarse, es gran ejemplo de sus mejores novelas. En ella estudia las costumbres algo evocadas de los grandes financieros y de una gran parte de la prensa. Lo que constituye el *loul Paris* de las primeras representaciones, de las recepciones mundanas, de las grandes fiestas, no sale muy favorecido en el cuadro que de él nos trazó; pero los que conocen un poco la vida artificial y burocrática del París de los bilisvaros y de los grandes caudales, es decir, el París que se divierte, encuentran fácilmente tipos conocidos en los personajes que desfilan por las páginas del libro.

La traducción correcta y esmerada de D. Miguel de Toro Gisbert, conserva todo el encanto de la obra francesa.

La obra forma un elegante volumen de más de 300 páginas impresas en papel satinado, con gran número de ilustraciones y artística cubierta a dos tintas, y se vende a cuatro pesetas. (P. Orrier, editor, plaza de la Lealtad, núm. 2, Madrid.)

No faltan obras cuyo objeto es hacer admirar al lector las maravillas de la electricidad; pero ninguna ha satisfecho nunca, porque después de haberlas leído no ha encontrado el aficionado en ellas lo que buscaba, es decir, el medio de hacer por sí mismo todo aquello que ha leído las descripciones.

El objeto de los autores de la *Guía práctica del Aficionado Electricista*, Sres. Kaignart y R. Ysaeres, ha sido guiar al aficionado en los primeros pasos de su carrera de electricista, enseñándole la manera más sencilla de fabricar los aparatos elementales; después pasan revista a los generadores más simples de electricidad. Viene a seguida la descripción de los aparatos más interesantes y los más útiles que el aficionado podrá construir con un modesto instrumental. En fin, el lector encontrará sobre cada materia datos precisos que le ayudarán en todas las operaciones en que deba usar su iniciativa personal.

Será de gran utilidad para todos los que deseen hacer instalaciones de luz eléctrica, colocar timbres o teléfonos, construir acumuladores, pilas, teléfonos, bobinas Ruhmkorff, etc.

La obra, impresa en buen papel, forma un voluminoso tomo de cerca de 500 páginas, ilustrado con 310 figuras, y se vende al precio de 5 pesetas en rústica y 6 pesetas encuadernado en tela. (P. Orrier, editor, plaza de la Lealtad, 2, Madrid.)

Se acaba de publicar un tomito que ha de prestar grandes servicios. Se titula *Naciones de Instrucción Cívica*, y comprende las nociones de Derecho constitucional, definición de la Constitución, organización del Gobierno, Poder legislativo, ejecutivo, Judicial; nos da a conocer la organización de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos nuestros derechos cívicos; en una palabra, nos pone al corriente de *nuestros derechos y de nuestros deberes políticos*.

Es un libro útil y hasta indispensable para todos.

Un tomo en rústica, 1.50 pesetas; encuadernado en tela, 2 pesetas. (P. Orrier, editor, plaza de la Lealtad, 2, Madrid.)

El parte facultativo colocado a la puerta del señor Ortega Morejón, acusa una mejoría en el estado del enfermo.

La inflamación de los labios ha disminuido notablemente.

LA RECAUDACIÓN

Según datos oficiales del Ministerio de Hacienda la recaudación por todos conceptos se ha elevado en la última quincena, en relación con igual período del año anterior, en 1.600.000 pesetas.

SUCESOS

Una riña.—Ayer noche rifieron en el barrio conocido por la Manigua, cuatro sujetos que se encontraban completamente ebrios.

Resultaron heridos Francisco Juárez Méndez, de treinta y tres años, madrileño, quien fué curado de dos heridas graves producidas por arma blanca en ambos brazos, y Carlos Pons Díaz, de dos heridas leves en las manos.

Francisco fué llevado al hospital Provincial, en donde quedó en grave estado.

Fueron detenidos como supuestos agresores, Enrique Ramírez Aguilar y José Méndez Casanueva. Los cuatro tenían tales hermandades que apenas pudieron dar sus nombres en la comisaría del distrito.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—2 de Noviembre de 1906. Guerra.—Real decreto disponiendo se tributen al cadáver del capitán general de ejército don Juan de Pezuela y Caballero, conde de Oñate, los honores fúnebres que la ordenanza señala para el capitán general que muere en plaza con mando en jefe.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo a la suspensión de cinco concejales del Ayuntamiento de Torrente (Valencia).

Fomento.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte por retraso de un tren.

SENADO

Sesión del 2 de Noviembre de 1906

Abres a las cuatro menos diez minutos. Preside el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul el señor ministro de la Gobernación, y en representación de la minoría conservadora, se asocia a lo propuesto con levantas frases.

El señor ministro de la Gobernación hace otro tanto en nombre del Gobierno, y la Cámara así lo acuerda por unanimidad.

Proyectos de ley

El señor ministro de la Gobernación sube a la tribuna y da lectura de un proyecto de ley modificando el art. 9.º de la ley de 13 de Marzo de 1903, sobre el trabajo de las mujeres y los niños, y de otro creando el Instituto Nacional de Previsión.

El señor Presidente propone que el proyecto de ley leído hace días por el ministro de Gracia y Justicia, reformando el art. 90 del Código penal, pase a la comisión que entiende en la reforma de otros artículos del mismo Código.

Así se acuerda.

ORDEN DEL DÍA

Vótase definitivamente el proyecto de ley estableciendo garantías para la exportación de objetos artísticos.

Acuerda el Senado reunirse mañana en secciones. Y se levanta la sesión a las cuatro y veinte minutos.

CONGRESO

Sesión del 2 de Noviembre de 1906

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión, presidiendo el Sr. Canalejas.

Los señores concurridos y las tribunas rebosan de público.

El Sr. Moret ocupa su escaño. El banco azul desierto mientras se lee el acta.

Después entran los señores ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento.

Ruegos y preguntas

El Sr. Pi y Suñer pide al Gobierno que remita datos referentes a lo que pagan por su entrada en Francia los vinos españoles así como de las cifras de exportación, y que no se perjudique en el Tratado con Francia a los vinos españoles.

El ministro de Hacienda: Los ruegos son de un gran interés en los actuales momentos; pero si puedo y debo declarar que no llegaré a concertar tratados en perjuicio de los intereses nacionales.

Como el Sr. Suñer hubiera anunciado una interpelación acerca de este asunto, no lo cree el ministro pertinente, puesto que la cuestión está en litigio.

Puede sí declarar que nuestra divisa es arrancar cuanto podamos en beneficio de la nación en la confección de tratados de comercio.

Los Sres. García Lomas y conde de Torresanz se ocupan de asuntos de interés local.

El Sr. Sánchez Marco censura la clausura del Centro escolar Dominical obrero de Pamplona por estimular injusta y poder ser causa de una grave cuestión de orden público. Pide el oportuno expediente.

El señor Presidente ofrece poner el ruego en conocimiento del ministro de la Gobernación.

El Sr. Sánchez Marco dirigiéndose al ministro de Gracia y Justicia pregunta qué razones han podido mover a condenar al periódico *Diario de Navarra* a una multa, por haber acogido el rumor de haber sido herida la Reina Victoria.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece el informe de lo ocurrido.

El Sr. Junoy: Vengo recibiendo constantes quejas de cosas anormales que ocurren en el cárcel de Barcelona, donde a los detenidos se les maltrata dándoles palizas y hasta se vuelve a hablar de tormentos. ¿Puede el Gobierno poner remedio a ello? ¿Abrirá una amplia información respecto al asunto?

El señor ministro de Gracia y Justicia: Hace días recibí esa misma denuncia. Desde luego ofrece abrir la información pedida.

El Sr. Soriano: Como este Gobierno se va a ir en seguida, quiero aprovechar el tiempo haciendo algunas preguntas.

¿Es verdad que el consul de Tánger ha sido trasladado?

¿Es cierto que se procura llevar a la cátedra del Instituto de San Isidro de Madrid a un catedrático de Málaga, amigo de un personaje?

¿Se pueden seguir celebrando enterramientos en las iglesias?

¿Qué representa el señor ministro de Fomento en el banco azul? ¿Es al Sr. Montero Ríos o a sí mismo? Si es al Sr. Montero Ríos, es enemigo de la ley de asociaciones, y si no, es enemigo del señor Montero Ríos.

El señor ministro de Estado confirma que se trasladará al consul de Tánger, pero no por nada que afecte a su dignidad.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Aunque no es de mi competencia, sino de Gobernación, creo que no se pueden practicar enterramientos en las iglesias.

El señor ministro de Fomento: Aunque pudiera excusarme de contestar a la pregunta del Sr. Soriano, no quiero pasar por descortés. Me preguntaba el representante aquí al Sr. Montero Ríos o a mí mismo, y he de decir que soy un individuo del partido liberal a las órdenes del jefe del Gobierno. (Algunos aplausos en la mayoría.)

El Sr. Sarratón formula un ruego acerca de las deudas de Ultramar.

Entra el ministro de la Gobernación, de uniforme, y en la Cámara se produce un movimiento de extrañeza y risas, que dura más de tres minutos aun después de sentado el Sr. Dávila en el banco azul.

El Presidente, para cortar los murmullos, dice: Señores, no ha ocurrido nada extraordinario. Se concede la palabra al Sr. Dávila para que lea los proyectos.

Al cruzar el Sr. Dávila el hembrillo dice el señor Soriano: ¡Qué hermoso está S. S. (Nuevas risas.) El ministro de la Gobernación da lectura de dos proyectos de ley ya conocidos.

El Sr. Maura: Nosotros durante todo este debate hemos venido guardando silencio y no hemos querido dar a la cuestión más alcance que el puramente nacional que la daba el Sr. Sala sin mezclarla con la política.

En el aspecto político hemos permanecido como espectadores. El Sr. Salmorán: ¡Como espectadores pasivos!

El Sr. Maura: No; y yo lo demás lo tratamos en el debate político que tendrá lugar apropiado.

Pero hemos creído que hasta ese momento no debíamos hablar. Hoy, después de lo aquí dicho por el ministro de Estado, solo constataré que he de celebrar mucho la fortaleza en vosotros y que duraría mucho tiempo, pues soy enemigo de la inestabilidad de los gobiernos.

Ahora, pues, me he de sentir al tema de la interpección, y respecto de él hacer constar que con motivo de la discusión de la ley del pago en oro, se declaró terminantemente que la segunda columna del arancel no podría ser rebajada sin autorización del Parlamento.

Se autorizó al Gobierno para eso, pero en modo alguno para que pactara por bajo.

Hablaba aquí el ministro de Hacienda de una base 12 de la ley, pero no dijo que se refería a Camaritas, y por eso se estableció para ellas una excepción.

No necesita la ley declarar que no se puede pactar por bajo de la segunda columna, pues basta para ello ver cómo se confeccionó la ley de 20 de Marzo, oyendo a todos, llegándose a transacciones para formar esa segunda columna, que es sobre la única que se puede negociar. Será bueno o malo ese sistema, pero es el que hemos adoptado, y por lo tanto, hay que seguirlo.

Dirigiéndose al Sr. Moret recuerda sus trases de 1.º de Marzo y su elocuente defensa en pró de que las cuestiones económicas no se mezclen con la política. Lee párrafos de un discurso del Sr. Moret, abundando en estas ideas, y en la que decía que no quería que en este punto quedara ni una sombra que pudiera parecer que enturbiaba esa inteligencia para no pactar por bajo de la segunda columna del arancel.

El ministro de Hacienda: ¡Claro!

El Sr. Maura: ¡Y dice claro! ¡Y lo pondrán los taquígrafos para escándalo del país! (Aplausos en las minorías.) La conducta que ha seguido el Gobierno es precisamente la contraria de lo que se había acordado.

El ministro de Estado decía que no había pacto ni compromiso, y el Sr. Moret había llegado a calificar el acuerdo hasta de matrimonio. ¡Pronto llegó el divorcio! (Risas.)

Poco me importaría a mí los pactos y que se faltase a ellos sino fuera en contra del interés nacional. Ese arancel no gustará a S. S. Sr. Navarro Reveret. tanto como el de 1892, porque no lo ha hecho como aquí S. S., pero es obra no de los conservadores, sino del partido liberal, y es responsable de que sea intangible esa segunda columna, ¡porque si así no fuera, no lo consentiríamos. En vez de cumplir lo ofrecido, estáis precisamente haciendo todo lo contrario!

Hablar de la ratificación es tanto como escamotear el asunto, pues luego habría una gran coacción, porque firmado ya por los Gobiernos, tendría que ser cuestión de gabinete su aprobación, lo que no ocurriría en el caso de que se trajera antes al Parlamento alguna dificultad que en el curso de las negociaciones surgiera.

Hablábase y suñi ha estado el Sr. Moret; pero que queriendo aljar de la política estas cuestiones ha hablado aljar de por qué votará el Gobierno, de grandes violencias, etc.

Tras aquí los tratados sólo a su ratificación es peligroso y ya tiene algunos el Gobierno en las enfermedades que abrevian su vida.

El Gobierno no sólo ha pactado por bajo de la segunda columna, sino que se ha pactado de ello. Nosotros claramente hemos definido nuestra actitud. Si persistís en suscribir las modificaciones de la 2.ª columna al Parlamento, nosotros también sabremos lo que debemos hacer. (Aplausos en los conservadores.)

El ministro de Hacienda: Esas manos que se han jurado para aplaudir a S. S. son las mismas que aplaudieron al Sr. Cánovas cuando sostenía lo contrario.

El Sr. Maura: Naturalmente Como que eran otros tiempos.

El Sr. Maura: Naturalmente Como que eran otros tiempos.

El Sr. Maura: Naturalmente Como que eran otros tiempos.

El Sr. Maura: Naturalmente Como que eran otros tiempos.

El Sr. Maura: Naturalmente Como que eran otros tiempos.

El Sr. Maura: Naturalmente Como que eran otros tiempos.

El Sr. Maura: Naturalmente Como que eran otros tiempos.

El Sr. Maura: Naturalmente Como que eran otros tiempos.

El Sr. Maura: Naturalmente Como que eran otros tiempos.

El Sr. Maura: Naturalmente Como que eran otros tiempos.

aves, la verdad es que se ven los mercados llenos, y en los escaparates de tabernas y colmados innumerosos barrojos atestados de pájaros, pelados y sin pelar.

Hemos excitado el celo de los alcaldes de los pueblos para que no permitieran su caza, por los beneficios que esos pájaros reportan a la agricultura; hemos llamado la atención de las autoridades para que persegua y detenga a los que con escopetas, rifles, balistas y hasta trigo envenenado, se burlan de la ley de protección a los pájaros, haciendo en ellos horrible matanza; pero nuestras excitaciones no han sido atendidas.

Si los dependientes de consumos les decomisaran la mercancía ilícita, y los tenientes de alcalde no permitieran su venta en mercados ni establecimientos públicos, los cazadores se retraerían y dejarían esa industria por no resultarles lucrativa.

Llamamos, pues, de nuevo la atención de las autoridades sobre el asunto, y a los mismos los bradores, principales interesados en que no desaparezcan de sus fincas tan útiles auxiliares, que les ayudan a destruir algunas de las infestantes plagas del campo. Unos y otros deben hacer cumplir la ley para evitar la extinción de las razas de calandrias, verderoles, jilgueros, gorriones y demás pajarillos.

Entierro del conde de Chestre

El Rey en la casa mortuoria

D. Alfonso, acompañado del jefe de su cuartel militar general Sr. Bascaran, fué esta mañana a la casa mortuoria, con objeto de visitar la capilla ardiente, mostrando así el especial afecto que su majestad profesaba al venerable soldado que tan leal fué siempre a la monarquía.

La familia del finado agradeció profundamente a S. M. la distinción de que la hacía el objeto.

El cortejo fúnebre

Desde mucho antes de la una de la tarde era materialmente imposible el tránsito por la calle de Pizarro, tal era la aglomeración de personas que, a pesar de las torrenciales lluvias que han caído, a pie firme esperaban el momento de ver sacar el cadáver del veterano soldado de la casa mortuoria.

Las tropas empezaron a las dos de la tarde a cubrir la carrera, estacionándose en la siguiente forma:

En la calle del Poz, los Ingenieros militares y la división que manda el general Aznar.

Los regimientos de husares en la plaza de San Marcial.

En la cuesta de San Vicente, los batallones de cazadores de Las Navas y Arapiles, y en la Florida dos regimientos de artillería.

En toda la carrera un inmenso gentío aguardaba el paso de la comitiva fúnebre.

A las tres en punto de la tarde, fué sacado el cadáver del conde de Chestre de la capilla ardiente en hombros de su ayudante y los individuos de su familia.

El féretro tiene la forma de un arco con herrajes de plata.

En un arnés de artillería, tirado por seis caballos negros, fué colocada la caja, y encima de ésta se pusieron el ros, la espada, el bastón, la banda y el fajín del finado.

A las tres y cuarto se puso en marcha el cortejo fúnebre, siguiendo el orden siguiente:

Fuerzas de la guardia municipal a caballo, batidores de caballería, una batería de artillería, fuerzas de ingenieros militares, porteros del Congreso, Senado y de la Real Academia de la Lengua, con hachas encendidas.

El arnés de artillería, donde iban los restos del anciano general, al que daba guardia de honor la escuadra de gendarmes del regimiento de infantería de León.

Una carroza de respeto, tirada por seis caballos sin penachos, el clero de la parroquia de Nuestra Señora de Covadonga, con cruz alzada.

La presidencia del duelo, formada por los generales Bascaran, Pacheco, los marqueses de Sotomayor, Bascaran, Pacheco, los marqueses de Sotomayor y Mesa de Asia, el conde de Fuencubia y el Sr. Cuello, en representación de la Real Familia; los ministros de Estado, Guerra e Instrucción pública y los parientes más cercanos del conde de Chestre.

Detrás de la presidencia seguían numerosas representaciones del Senado, Congreso, Ejército y Armada y de la Real Academia de la Lengua, de la cual era presidente el finado.

Cerraba el cortejo el regimiento de caballería de María Cristina é innumerables coches.

Desfile de las tropas

Al llegar el cadáver a la estación del Norte hizo alto el cortejo, colocándose el arnés que conducía los restos del finado enfrente del Asilo de las Lavanderas, y a un lado la presidencia del duelo, dando principio el desfile de las tropas por delante del féretro.

Estas desfilaron marchando al frente de ellas el capitán general de Madrid Sr. Villar y Villate, tocando todas las músicas y bandas de cornetas y tambores la Marcha Real.

Frente a la iglesia de la Virgen del Puerto una compañía de infantería hizo las descargas reglamentarias al terminar el desfile.

En el cementerio

A las cinco y media, y en medio de una torrencial lluvia, llegó el cortejo fúnebre al cementerio de San Lorenzo.

En la puerta esperaban al cadáver el clero del cementerio y el de la parroquia de Covadonga. En hombros de las mismas personas que bajaron el cadáver en la casa mortuoria, fué sacado el féretro y conducido a la capilla del cementerio, donde se cantaron unos responsos.

del cementerio, hizo las tres descargas de ordenanza al depositar el cadáver en el nicho.

En la reunión de estudiantes verificada en San Carlos, acordóse que el homenaje que el cuerpo escolar tributa al ilustre Cajal consista en lo siguiente:

Formación de un álbum con la firma de todos los estudiantes españoles.

Que el escritor Sr. Querol haga un busto del doctor Cajal para el anfiteatro de la Facultad.

Que se publique una edición del discurso que Cajal leyó en la Academia de Ciencias, los trabajos que se lean en el acto de la colocación del busto.

Solicitar del Ayuntamiento el cambio de nombre de la calle de Atocha por la del Doctor Cajal.

Adherirse a toda manifestación que se haga en honor del ilustre catedrático.

Invitar a los compañeros de provincias para que se celebre en éstas igual homenaje y en el mismo día que se haga en Madrid.

Institución de un premio con el nombre Cajal.

Telegrafiar el día del homenaje a Golgi, que ha obtenido también el premio Nobel.

También se aprobó la proposición para que se coloque una lápida en la casa donde nació Cajal, y suplicar a la Universidad é Instituto de Zaragoza que se coloque en sus salones de actos el retrato del sabio.

AYUNTAMIENTO

Sesión de hoy

A las once la declaró abierta el alcalde, quien acto seguido dió cuenta al Concejo del donativo de 2.000 pinos hecho por el Rey para que sean plantados en el Parque del Oeste, y de las 5.000 pesetas que con idéntico objeto ha entregado el Banco de España.

Después dió cuenta el Sr. Aguilera de haber recibido la cantidad recaudada por el monumento a los mártires de la Patria, y el Concejo acordó autorizar al alcalde para que el monumento sea emplazado donde se crea más conveniente.

También acordó la corporación adherirse a cuantos homenajes se celebren en honor del glorioso sabio Ramón y Cajal.

Sin discusión se aprobaron casi todos los asuntos que figuraban en el orden del día, levantándose la sesión a las dos.

LOS REYES A MALAGA

A las seis y cuarenta minutos ha salido de la estación del Mediodía el tren especial que ha de conducir hasta Málaga a los Reyes.

Toda la Familia Real ha bajado a la estación para despedir a S. M. M.

El séquito de los Reyes lo forman las personas que ya citamos en días anteriores.

Por expreso deseo del Rey no se ha dado solemnidad alguna a la salida, y ni en Palacio han sido dadas las clases de etiqueta, ni se han dado órdenes oficiales en ningún centro para bajar a la estación.

No obstante, en los andenes se hallaban muchas distinguidas personas, que han hecho una actuación despedida a los Reyes.

En el trayecto desde Palacio hasta la estación, un público inmenso ha presenciado el paso de sus majestades.

Dimisión del alcalde de Sevilla

Los periódicos sevillanos dicen que el alcalde de Sevilla, D. Cayetano Lucas de Tena, ha dimitido su cargo con motivo de no haber conseguido el indulto de los reos de Peñarol.

Los mismos periódicos manifiestan que la dimisión obra en poder del diputado Sr. Rodríguez de la Borbolla.

Regalos a la novia de Machaquito

La bella señorita Angeles Clementon, que en breve será la esposa del matador de toros Machaquito, está recibiendo ricos presentes. El acudado fabricante bilbaíno D. Félix Chavarrí le ha regalado una soberbia vajilla de plata, valuada en 5.000 duros. El duque de Veragua le ha enviado un rico abrigo de pieles.

Balance del día

Animación extraordinaria presentaba hoy el Congreso desde primera hora de la tarde.

Antes de comenzar la sesión, diputados y senadores llenaban el salón de Conferencias y los pasillos de la Cámara, expresando en sus conversaciones la expectación que producía el anuncio de que esta tarde intervieran en el debate sobre la negociación de tratados los Sres. Maura y Moret.

Los ministeriales reflejaban impresiones muy distintas, según el campo de su procedencia, descubriéndose los recelos que entre ellos despertan los trabajos para proclamar al señor Moret jefe del partido liberal. Como puede suponerse, los que aparecen más satisfechos eran los amigos del expresidente del Consejo, que ya creían ver al Sr. Moret proclamado

jefe único de todos los liberales y jefe a la vez del Gobierno en sustitución del general López Domínguez.

Al abrirse la sesión ya las tribunas se hallaban repletas, como en los días de grandes debates políticos, y los escaños pobláronse en poco tiempo de diputados y senadores.

La impaciencia por llegar al debate sobre los tratados comerciales, fué causa, sin duda, de que la Cámara no prestara gran atención a las preguntas formuladas a primera hora, a pesar del interés de algunas de ellas.

Se pasó luego al debate sobre la política del Gobierno en las negociaciones de tratados de comercio, hablando, en primer término, los Sres. Gandarias y Zulueta, para afirmar que el Gobierno no puede pactar por bajo de la segunda columna.

Inmediatamente se levantó el Sr. Moret. Su discurso ha sido de verdadero equilibrio, pues al mismo tiempo que afirmaba que mantiene sus palabras respecto a la negociación de tratados, dijo que al convertirse la cuestión en política él tendría que votar con el Gobierno, si bien reconocía que en sus discursos de Marzo hubo identidad y coincidencia de criterio, lo que pudiera llamarse una inteligencia en este asunto con las oposiciones respecto al procedimiento.

No era necesario más para demostrar lo que se viene diciendo y así lo hizo constar en una oportuna interrupción el Sr. Maura.

La mayoría acogió con aplausos el discurso del Sr. Moret, aun cuando no hizo con él ninguna excepción, puesto que a poco tribuaba el mismo entusiasmo al ministro de Estado.

El discurso del Sr. Gullón tuvo también alcance político, puesto que a pesar de las protestas que hizo de cohesión de la mayoría, recabó significación especial para el Gobierno, ponderando la importancia de la obra que ha presentado al Parlamento.

Una parte tuvo su discurso que produjo extrañeza al mismo tiempo que cierta impresión en la mayoría, y es cuando pidió a las oposiciones calma y benignidad para el Gobierno.

Consecuencia de las manifestaciones del señor Moret fué la actitud de los Sres. Sala y Roig y Bergadà.

Estos señores rechazaron la acusación del Sr. Moret de que un asunto de carácter nacional como es el de que se trata, lo hubieran convertido en político, afirmando, por el contrario, que quien tal ha hecho ha sido el propio Sr. Moret, y añadiendo el Sr. Roig y Bergadà que la actitud de ahora del expresidente del Consejo era para congratarse con la mayoría a quien antes había querido matar disolviendo el Parlamento.

Por su parte el Sr. Sala se declaró desligado del partido liberal para quedar independiente.

Tras estos incidentes, fué concedida la palabra al Sr. Maura.

La expectación era grande y en la Cámara se produjo gran silencio.

El Sr. Maura, después de recoger las últimas palabras del ministro de Estado para declarar sus deseos de que existan gobiernos duraderos y de hacer constar su propósito de ir a un debate político en el momento oportuno, se concretó especialmente al objeto de la interpección.

Con gran precisión, con palabras del señor Moret y con el recuerdo de la discusión de las bases arancelarias, declaró que el Gobierno no está facultado para pactar con el extranjero, sin autorización del Parlamento, por bajo de la segunda columna del arancel.

Todo cuanto se ha hecho en este punto adolece del vicio de haber ido contra lo acordado en las Cortes. Si el Sr. Moret, con cierta habilidad, ha tratado de mezclar lo político en este asunto, esto no puede desvirtuar en modo alguno el hecho de que se haya faltado a lo que se acordó concretamente en las sesiones de Marzo.

El discurso del Sr. Maura, que produjo impresión en la Cámara, fué acogido con grandes aplausos por sus amigos.

La sesión del Senado ha sido breve. En ella el ministro de la Gobernación leyó los proyectos de ley reformando la ley de Marzo de 1900 sobre el trabajo de las mujeres y los niños y creando el Instituto Nacional de Previsión.

Se votó definitivamente el proyecto de ley sobre exportación de objetos artísticos y se acordó para mañana la reunión de secciones.

Esta tarde han salido los Reyes para Málaga. Aun cuando realizan el viaje con carácter particular, a la estación, a más de la Reina Cristina y de los Infantes, ha acudido público muy numeroso que tributó a S. S. M. M. entusiasta despedida.

Ha llegado a Málaga la escuadra inglesa que manda el príncipe de Battenberg.

Este ha saltado a tierra, cumplimentando a las autoridades.

Esta tarde volvió a reunirse en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto de asociaciones, para continuar su examen.

La comisión ha contestado al Sr. Albó, que el Centro Católico de Barcelona puede informar por escrito, pero que no accede a que lo haga verbalmente ninguno de sus individuos.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 9º sobre 0. A las doce de la tarde, 12º sobre 0. A las cuatro, 10º sobre 0. La máxima fué de 14º sobre 0. La mínima de 5º sobre 0. El barómetro marca 702 mm.—Lluvia.

Bolsa de París

París 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 95 10.—3 por 100 francés, 95 95.—Francia.

París 1.º.—Clausura de la Bolsa de hoy.—Exterior español, 95 00.—3 por 100 francés, 95 62.—Francia.

Bolsa de Londres

Londres 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 93 85.—Francia.

LA CORSETERIA

de Justo Juan se ha trasladado de Carmen, 21, a la de la mism

CHARADA

—Ya sé que has ido a dos prima y te has divertido mucho, como también me han contado que matase al pobre chuchito.

—No te tercera por eso, porque has sido una desgracia, y en verdad, una dos tercía, que no fué paso de gracia.

El dueño del animal nos quitó las escopetas, y a más nos hizo pagar setenta y cinco pesetas.

L. Fernández Rodríguez.

(La solución mañana.)

Solución a la charada anterior

VEN DI MIA DO RES

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Valentín, Vidal y Agrícola, mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde continúa la novena a Nuestra Señora de la Almodena; a las diez habrá misa mayor con sermón que dirá don Ignacio Jiménez, y por la tarde, después de la estación y el rosario, predicará el Sr. González Pareja.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—Primer sábado popular, a mitad de precios.—A las 9.—Don Juan Tenorio.

A las 4.—Don Juan Tenorio.

PRINCENSA.—A las 8 1/2.—Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las 9.—La ráfaga (estreno).

LARA.—Módica.—A las 8 1/2.—La roja.—A las 9 1/2.—El abuelo (doble).—A las 11 1/4.—Cosas de chicos.

—Terminó modernista (doble).

LOS PÁJAROS

Varias veces nos hemos ocupado de la guerra sin cuartel que se hace a los pájaros al llegar esta época.

A pesar de que hay una ley que los protege, y que debe cumplirse; no obstante de que muchos maestros inculcan en sus discípulos el amor a las

BOLSA

Gotización Oficial del 2 de Noviembre de 1906

Table with columns for 'Último cambio anterior', 'Fecha', 'VALORES DEL ESTADO', and 'Cambios de hoy'. It lists various government bonds and their market values.

Table titled 'VALORES DE SOCIEDADES' and 'AGIONES'. It lists various companies and their stock prices, including Banco de España, Banco Hipotecario de España, and others.

Table titled 'CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO'. It shows exchange rates for various locations like Paris, London, and other international markets.

Ibarra y Compañía
SEVILLA
Linea regular de vapores
entre Bilbao, Sevilla, Marsella
y puertos intermedios
DOS SALIDAS SEMANALES
de los puertos comprendidos
entre BILBAO Y MARSELLA
Servicio semanal entre pasajes, Gijón y Sevilla
Tres salidas semanales de todos los demás puertos
PASTA SEVILLA
Servicio quincenal con Bayona y Burdeos



MAS VELOCES
que los caballos de carreras
HUYEN ANTE NUESTROS PRODUCTOS—
SUS IMITADORES Y FALSIFICADORES—

A pesar de ello, debemos llamar la atención del público sobre nuestra Marca Industrial, indicando cómo va colocado el rótulo en las siguientes preparaciones:
En el AGUA FLORIDA DE MURRAY & LANMAN, en el extracto al rededor del cuello de la botella.—En la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en la cabeza del paquete.—En el TONICO ORIENTAL, en la etiqueta de la botella.—En el EXTRACTO DE ANACARDIUM, en el extracto de la botella.—En el EXTRACTO DE HAMAMELIS DE BRISTOL, en la cabeza del envoltorio y sobre el corcho del frasco.—En la EMULSION DE LANMAN & KEMP, al rededor del cuello del frasco.—En el UNGUENTO HAMAMELIS, al rededor del bote de vidrio, asegurando al mismo tiempo la tapa de metal.

La sangre y la salud

Quando el Dr. Harvey descubrió que la sangre circula por las arterias llevando vida y vigor á todas partes del cuerpo, entró en el camino de los grandes descubridores, y dió al mundo la clave del tratamiento de las enfermedades que, como la escrófula, el reumatismo, las alteraciones glandulares, tienen su origen en la sangre.
Quando dos siglos después el celebre facultativo norteamericano Dr. C. Bristol dió al mundo su poderoso remedio que tantas curas maravillosas ha hecho y sigue haciendo, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, hizo también la aplicación más sorprendente de esta planta, hoy tan conocida en el mundo médico, á saber: que la vida y la purificación es también la vía de la curación.
La escrófula, el reumatismo, las glándulas hinchadas, las herpes, no son sino una de tantas manifestaciones de la sangre viciada.—Para corregir esta condición, los remedios más seguros y eficaces son la ZARZAPARRILLA Y PILDORAS DE BRISTOL.—La zarzaparrilla obra en la sangre, corrige el sistema, y reconociendo al veneno que causa la enfermedad, lo trae á los intestinos, de donde es expulsado por la benéfica acción de las Pildoras. Ambos remedios son agradables para tomar y se pueden usar sin el menor riesgo en cualquier tiempo ó estación.

Hierro Dializado de Wyeth

Esta admirable preparación no produce ninguno de los perjudiciales efectos de los compuestos ferruginosos ordinarios.—Como la dosis es pequeña, puede administrarse con suma facilidad.—No hace ruido al ser desmenuado.—No irrita al estómago.—No afecta al sistema de los intestinos, y no produce ni diarrea ni estreñimiento.—No afecta al sistema de los riñones.—La fuerza y pureza de esta solución son invariables.—Adaptase especialmente á las enfermedades de las mujeres y de los niños, produciendo con extraordinaria rapidez los colores de la salud.—Cada botella va acompañada de las instrucciones necesarias para su uso.—Venta: buenas farmacias.

Electrolizador Tommasi

Para la preparación de plomo esponjoso aplicable á todos los sistemas de acumuladores.
La gran plasticidad del plomo obtenido facilita su aplicación sobre los electrodos de los acumuladores. Su extremo estado de división le permite transformarse rápidamente en peróxido de plomo, bajo la acción de la corriente eléctrica.
Su precio de coste no excede el de una PILETA PSESTAS por tonelada con el empleo de este aparato, y aun queda reducido á menos de una CÉNTIMA PARTE si se emplea plomo argéntífero en su preparación.
Para más detalles, dirigirse á M. Vinciguerra, 56, rue de Valenciennes, París (Seine-et-Oise) ó bien al autor, en París, Avenida de la République, núm. 24.

MARAVILLOSO REMEDIO

El ACEITE ELÉCTRICO ó EL REY DEL DOLOR, es el más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de caderas, ciática, tortícolis, dolores de espaldas, intercostales, del pecho y región del corazón; calambres, dislocaciones, heridas, picaduras de insectos ó reptiles, dolor de oídos y todos cuantos dolores afligen á la humanidad.
El reumatismo y la neuralgia, se alivian en seguida y con seguridad aplicando á la parte afectada un pedazo de franela ó paño saturado en el ACEITE ELÉCTRICO DE GRATH, sobre el cual se aplica una plancha de repasar, tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela ó paño y se hacen con el mismo aceite algunas fricciones.—El Aceite Eléctrico del Dr. Chas. De Grath, está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.—Cuidado con las falsificaciones.

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de esta. Se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.
La CEREVISINA da grandes resultados en el tratamiento de los forúnculos, que hace desaparecer.
La CEREVISINA ha obtenido gran éxito en enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema.
La CEREVISINA se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc.
La CEREVISINA no ocasiona pesadez de estómago y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.
La CEREVISINA está de venta en las buenas boticas.

Jules LE BLANC & Fils

INGENIEROS CONSTRUCTORES
París. 52, Rue du Rendez-vous
MACHINES à Pair: Riveyets, Boulons Cramponnés etc.
FORGES des ÉCOUS, TARAUDER à CHAUD, ÉBARBER
OISAILLER, etc. Marteau-Pilon marchant par Courroies
Grues et Ponts Roulands—Riveyets hydrauliques
Pulverisateurs de Liquides antiseptiques
STERILISATEURS D'EAU
ÉTUVES de Désinfection Fixes et Locomobiles à vapeur
fuente sous pression

UN DOLOR DE CABEZA

es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirve sólo para contenerlo. Esto es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las Pildoras del Dr. C. C. Bristol y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

Sociedad Mexicana de Productos farmacéuticos
T. BENAZILLA
Y COMPAÑIA
Gran departamento de farmacia de primera clase
Calle de la Mariscala, 1
Teléfono 808. Apartado 133
MEXICO. D. F.

Análisis químicos de aguas, leche y orines.—Elaboración en grande de toda clase de productos farmacéuticos.—Sueros fisiológicos é inyecciones hipodérmicas sépticas en ampollitas y envases especiales cerrados á la lámpara. Extractos medicinales garantizados sólidos y fluidos. Especialidades farmacéuticas en competencia con sus similares extranjeras: : : Ventas por mayor y menor.

El gran específico

Aunque sea ya generalmente conocida por las afecciones del hígado las Pildoras de Bristol, no está demás recordar al que ya las haya empleado y al que sea de las personas que busquen un vegetal en su propia posesión.
No extra es para el agricultor ni para el que quiera un vegetal medicinal. Usadolas, desaparecerá los desarreglos biliares, dolores de estómago, ictericia, jaquecas y vértigos.

LIGOR del Dr. LAVILLE

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores más fuertes.
Acción pronta y segura en todos los períodos del acceso.
F. COMAR É HIJO,
28 rue Saint-Claude, 28, París. Por menor en todas las farmacias.

LA SALUD es la gran alegría de la vida

Quando el sistema se halla en estado bilioso, la imaginación es la primera que sufre y el espíritu decae y languidece; todo inspira disgusto y tristeza, y el ánimo se halla siempre predispuesto á condenar y no perdona que la vida se haga una verdadera carga para el paciente que sufre todas las torturas del mal y para aquellos que le rodean, que tienen que soportar la influencia triste del dolor y de la hipocandria, resultado de la influencia de un hígado enfermo.
—El COLAGOGO INDIANO de OSGOOD regenera el órgano afectado y restaura la perdida alegría. Hace ya más de un cuarto de siglo que se emplea con gran éxito esta preparación puramente vegetal, que se vende en todas las buenas farmacias y droguerías del mundo.

PASTA dentifrica Y VERDADERA AGUA de BOTOT

Solo dentifrico aprobado por la Academia de Medicina de París.—17, rue de la Paix Paris.—De venta al por menor en todas las buenas farmacias y droguerías.

PROFESOR

De 1.ª y 2.ª enseñanza.—Matemáticas, dibujo, ciencias, etc. Lecciones en su casa y á domicilio. Honorarios módicos.—Calle de Argensola, núm. 2. 4.ª iz.

Fosfina Foheres

EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES
VENTA: BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Las lombrices

Quando se nota que un niño se pone pálido y ojoso y empieza á enfriarse, que se rasca continuamente las narices, que tiene el sueño agitado etc., es casi segura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio á la vez más seguro y más fácil de tomar, pues el niño las toma como dulces.—Las Pastillas de Kemp, nunca fallan en curar todo caso de lombrices intestinales y se venden en todas las Farmacias.

Emplastos porosos superiores

Garantizados ser de la mejor calidad por Lanman y Kemp
Mejorados en alto grado y admitidos universalmente no tener superior.
Véndese buenas farmacias

UNA GRAN REVOLUCION SE APROXIMA EN ESPAÑA POR MEDIO DE UN NUEVO INVENTO AMERICANO

Por el precio increíble de ptas. 135
Nuevo sistema de máquina de escribir más perfecta, más sólida, más simple que las de 1.000 pesetas. Un niño que conoce el abecedario escribe con ella sin aprendizaje. Este nuevo invento producirá la revolución en el comercio, la industria y todas oficinas. Se recomienda también á los señores abogados.
Pedir detalles á D. ARMANDO BOURGESI, MÁLAGA, único expendedor.
Se admiten representantes con buenas referencias. Hay representantes en Francia, Alemania y los Estados Unidos, que han hecho una fortuna en pocos meses por la gran cantidad que han vendido.

LA SOLUCION DEL PROBLEMA SOCIAL

Ponemos en conocimiento del público que el señor arriba referido, D. Armando Bourgesi, de Málaga, es el inventor de este nuevo sistema de máquina de escribir, que se trata de hacer adoptar á algunas potencias extranjeras á todos los ejércitos en campaña para dar vigor y ánimo á los soldados de tierra y de mar. Los viejos, los niños débiles, los que padecen de cansancio intelectual, todo el que quiere enriquecer su saber, lo hace dejándose de medicaciones y accediendo á los productos naturales, como este vino. Así lo hizo el Patricio Noé, padre de nuestra raza, Francia, Alemania é Inglaterra no quieren otro remedio que el vino. Beben vino en vez de aguardientes y alcoholes; sus fuertes es la única solución del problema social.
2 botellas, 6 ptas.—5 botellas, 16'50.—12 botellas, 30 franco en la estación del destinatario

INTERESANTE Gran liquidación de calzado novedad, por reforma 79-MAYOR-79

Rafael Alfonso Y COMPAÑIA

304, Calzada del Principe Alfonso, 304
HABANA
Isle de Cuba.—Apartado Correos, 622
CALLE DE LA VIGIA, 201



Caldo Borgeles Casellas

Sulfato de cobre en polvo, preparado.—Lo más económico, átherapico y eficaz para combatir el mal de la vida y demás enfermedades epiteliales de las plantas.—Fertilidad, seguridad y economía en su empleo.
Único en el mundo: Pulverizador sistema Mirator (patente).—En metal ó en plata, etc. Gran diploma de honor en la Exposición Universal de París de 1904.
Este es el único pulverizador. Funciona por medio del aire comprimido. Tres minutos bastan para dar la presión para todo el día. El más simple y práctico del por 100 de economía de tiempo y de líquido. Trabajo perfecto. Capacidad de 2-10 litros. Vidrio americano: 150 centímetros cúbicos de producción; desde lo más preciso á lo más torpe. Gran éxito en copias ingeridas cultivadas en metodos, que pasan en los balcones y terrazas. Arboles frutales, forestales y de adorno, palmeras y plantas de salón. Folletos, catálogos ilustrados y prospectos gratis. Admito encargos D. Luis Gual y Dardur, calle de las Fuentes 10, Habana.

El "Argus de la Presse,"

la más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIÓDICOS ha entrado en el 26.º año de su existencia.
El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.
El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.
ESCRIBIR:
14, rue Dronot, Paris IX.º
Dirección telefónica:
ACHAMBURE PARIS

COMPANIA BOVRIL

Provedora de la Marina y del ejército británico
¿Y QUÉ ES BOVRIL?
BOVRIL es la quinta esencia de carne de buey de primera calidad y no un simple extracto de carne.
BOVRIL tiene, y con razón, la reputación universal de ser la forma más admirable de alimento concentrado conocido hasta la fecha.
BOVRIL por sus propiedades, á la vez estimulantes y reconstituyentes, es un alimento perfecto que conviene en mismo á los sanos que á los niños, ancianos debilitados y enfermos.
Quince Medallas de Oro obtenidas en varias Exposiciones.
Domicilio social: Old Street, London, E. C.

ENFERMEDADES DEL PECHO, POR SU SABOR AGRADABLE y su eficacia, el VINO NOURRY

á la vez depurativo y fortificante, sustituye con ventaja á las emulsiones y al aceite de hígado de bacalao.
CLIN Y GOMAR, PARIS
y en todas las farmacias del mundo

CURACION SEGURA

Dios fundó la RELIGION para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creado la Medicina. Estudiandola con FE, se ha realizado la ESPERANZA de hallar un remedio que permite hoy ejercer la CARIDAD de curar á los que sufren tos, ronquera, asma, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el Pectoral Santa Maria que combate con éxito dichas dolencias.
De venta en las droguerías y farmacias

CATARROS, TOS PERTINAZ

bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con las Cápsulas Serafón de guayacal é iodoformo y Cápsulas Serafón de guayacal, iodoformo y encalipol.—Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.
De venta en todas las buenas farmacias

Banco Hipotecario de España

PASEO DE RECOLETOS, NUM. 12.—MADRID
Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del decreto ley de 24 de Julio de 1875

Capital social, **50.000.000** de ptas

Desembolso: el 40 por 100, ó sean 20.000.000 de ptas. efectivas

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.
El interés de estos préstamos es actualmente de 4'40 por 100 anual en metálico.
Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.
El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la ma-

yor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.
Además, el BANCO HIPOTECARIO hace préstamos en metálico á corto plazo desde uno á tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.
Este Banco hace préstamos con garantía de fondos públicos al interés de 3'50 % anual, con garantía de sus cédulas hipotecarias al 3 % y sobre valores industriales al 4 %.
También abre cuentas de crédito con garantía de los valores antes expresados á los mismos tipos de interés, mas una comisión de 2 por 100 al año sobre el crédito abierto.
Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.
Admite imposiciones en cuenta corriente.

CALORIFEROS DE ALCOHOL

Seguridad absoluta.—Calentación higiénica y económica. Reforma de los de petróleo.—Compañía de Alumbrado á base de Alcohol
CALLE DE PRECIADOS, NUMERO 9

FUNDADA 1847.
EMPLASTOS POROSOS de Alcock
Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.
DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.
Para el Reumatismo ó Dolor de Espaldas, Contusiones, Entumescimiento y Hies Dolientes, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requerida aplicándolo según se demuestra.
Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensitivas, y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.
TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.*
Insista en obtener el de Alcock

Fundada 1752.
Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

Kabelfabrik Actine-Gesellschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES)
Establecimientos en VIENA (Austria) y en PRESSBURG (Hungria)
Domicilio: VIENA XIII
Construcción de cables é hilos aislados para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía
Especialidad: Conductores aislados por caoutchouc natural y caoutchouc vulcanizado
Cables protegidos por plomo hasta 20.000 volts.
La Sociedad construye y coloca redes completas de cables

Abonos minerales y productos químicos
La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhidro y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de soya, glicerinas químicas y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.
Fábricas en Florrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya), en el Calayo y Avilés (Asturias), en Bonanza y Trafalgar.
Diríjanse los pedidos: Lotaría, 3, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Uriá, 40, Oviedo.

Harina lacteada NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes
PRECIO UNICO: 1'75 pesetas el bote